INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Siendo las 10:30 horas del día 29 de septiembre de 2016, en la Sala Oval del edificio sede ubicado en la ciudad de Aguascalientes, día y hora señalado para la celebración de la Octava Sesión 2016 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta de Gobierno que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar, Mario Palma Rojo y Félix Vélez Fernández Varela. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Encargado de los asuntos de la Contraloría Interna, Alonso Araoz de la Torre, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Octava Sesión 2016 de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto, se sometió a consideración de los presentes el orden del día, informando a los miembros de la Junta que el punto VII del orden del día entregado adjunto a la convocatoria, relativo a la aprobación de modificaciones al calendario anual de difusión de la Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del Instituto, fue retirado, por lo que se presenta a su consideración un nuevo orden del día. Con dicha modificación, el orden del día fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo **8ª/I/2016**.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, son 7 los acuerdos correspondientes a la Séptima Sesión de 2016, de los cuales todos se encuentran concluidos. Por lo que, de los 684 acuerdos de la Junta de Gobierno, a la fecha 2 se encuentran en proceso de atención, explicando la situación de cada uno de ellos. La Junta de Gobierno se pronunció sobre el Acuerdo por el que se establecen las bases para la coordinación, participación y colaboración en la organización, el levantamiento, el procesamiento y la publicación del Censo Agropecuario 2017, acordando por unanimidad lo siguiente: **8ª/II/2016**.- Con fundamento en el artículo 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba dejar sin efectos el acuerdo 6ª/VI/2016, tomado durante la Sexta Sesión de 2016.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta de Gobierno sometió a la consideración de la misma el Acuerdo por el que se determina el monto de las recompensas para las y los servidores públicos de nivel operativo, a que se refiere la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para el ejercicio 2016. Se invitó al Director General de Administración, Marcos B. González Tejeda, quien junto con el Director General Adjunto de Recursos Humanos, Josué Hiram Suárez Villaseñor, expuso el contenido y alcances del asunto. La Junta de Gobierno aprobó por

unanimidad el acuerdo **8ª/III/2016**.- Con fundamento en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción XXXIII, 5 fracción I, inciso b) y 65 fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92 inciso a) de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, 52, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y 89, 91 y 92 de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba fijar el monto de las recompensas para el año 2016, en $10,978.28 (diez mil novecientos setenta y ocho pesos 28/100 M.N), con el fin de reconocer el desempeño sobresaliente de las actividades encomendadas a las y los servidores públicos de nivel operativo del Instituto, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable.

Como cuarto punto del orden del día, se solicitó al Vicepresidente Rolando Ocampo Alcántar, quien tiene a su cargo el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, que expusiera la propuesta para adicionar al Catálogo Nacional de Indicadores cinco indicadores clave en materia de agua. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **8ª/IV/2016**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba la adición en el Catálogo Nacional de Indicadores de los siguientes indicadores clave en materia de Agua, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable:

Indicador clave	
6	Productividad económica del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal)
7	Productividad económica del agua en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal)
8	Productividad física del agua en los Distritos de Riego (Nacional y Estatal)
9	Productividad física del agua en las Unidades de Riego (Nacional y Estatal)
10	Porcentaje de población con agua entubada en la vivienda o predio (Nacional y Estatal)

Corresponderá a la Comisión Nacional del Agua, generar de manera regular y periódica los indicadores en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Información en materia del Agua. Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.

Para tratar el quinto punto del orden del día, y continuando con el uso de la palabra, el Vicepresidente Rolando Ocampo presentó y sometió a la aprobación de los miembros los Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos. Al respecto, se aprobó por unanimidad el acuerdo **8ª/V/2016**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, 26, 27, 30 fracciones III y IV, 32 fracción II, 55 fracciones I y II, 58 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos. Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.

Como sexto punto del orden del día, se solicitó al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra, quien tiene a su cargo el Subsistema Nacional de Información Económica, que expusiera la propuesta para adicionar al Catálogo Nacional de Indicadores un indicador clave en materia de Turismo. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **8ª/VI/2016**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Junta de Gobierno aprueba la adición en el Catálogo Nacional de Indicadores del siguiente indicador clave en materia de Turismo, en los términos planteados y conforme a la normatividad aplicable:

N°	Indicador
8	Ingresos por turistas internacionales

Corresponderá al Banco de México generar de manera regular y periódica los indicadores en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo. Se instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a efecto de gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica a que haga la publicación correspondiente, anexando la documentación soporte del Acuerdo, en el portal del SNIEG.

A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se invitó y dio el uso de la palabra al Director General de Estadísticas Económicas, José Arturo Blancas Espejo, para que expusiera a la Junta lo relativo al plazo para realizar la segunda consulta pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. SCIAN 2018. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo **8ª/VII/2016**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el numeral 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de

Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la segunda consulta pública del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN México 2018, el período comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2016. Dicha consulta pública se llevará a cabo en los términos propuestos. La Dirección General de Estadísticas Económicas presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en los términos del numeral 6 de los Lineamientos antes citados, en el mes de julio de 2017.

El Secretario de Actas informó al Presidente que se recibió un tema a tratar en asuntos generales, consistente en el Informe sobre la asesoría del Instituto, a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la segunda ronda de consultas trilaterales entre Cuba, Estados Unidos de América y México, para delimitar la plataforma continental extendida más allá de las doscientas millas náuticas en el Polígono Oriental del Golfo de México. Para abordar dicho tema se dio el uso de la palabra, mediante audioconferencia, en virtud de que se encontraba en la Ciudad de México, al Director General de Geografía y Medio Ambiente, Carlos Guerrero Elemen, quien expuso lo conducente. Los miembros de la Junta de Gobierno solicitaron al Director General de Geografía y Medio Ambiente que se siga informando a dicho órgano colegiado sobre los avances que se presenten en el tema.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Octava Sesión de la Junta de Gobierno a las 13:30 horas.

Aguascalientes, Aguascalientes a 29 de septiembre de 2016

Julio Alfonso Santaella Castell Presidente	
Enrique de Alba Guerra Vicepresidente	Rolando Ocampo Alcántar Vicepresidente
Mario Palma Rojo Vicepresidente	Félix Vélez Fernández Varela Vicepresidente
Jorge Ventura Nevares Secretario de Actas	